Indemnización y gestión de reclamaciones

El proceso en resumen

Los FIDAC son dos organizaciones intergubernamentales (el Fondo de 1992 y el Fondo Complementario) que facilitan la indemnización de los daños debidos a contaminación por hidrocarburos resultante de derrames de hidrocarburos persistentes procedentes de buques tanque.

Idemnización y gestión de reclamaciones

El proceso en resumen

¿Cuándo es admisible mi reclamación?

Antes de presentar una reclamación, asegúrese de que puede responder afirmativamente a las siguientes preguntas:

- ☑ ¿Ha asumido efectivamente el gasto o sufrido pérdidas o daños?
- ☑ ¿Tiene relación el gasto con medidas razonables y justificables tomadas tras el siniestro?
- ☑ ¿El gasto, pérdida o daño se debió a la contaminación resultante del derrame?
- ☑ ¿Existe una causalidad razonablemente cercana entre los gastos, las pérdidas o los daños comprendidos por la reclamación y la contaminación ocasionada por el derrame?
- ☑ ¿Puede cuantificar la pérdida económica sufrida?
- ☑ ¿Puede demostrar la cuantía del gasto, pérdida o daño, y presentar la documentación apropiada u otras pruebas?